ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como propósito la elaboración integral de estudios y diseños técnicos que permitan la posterior adecuación y remodelación de la Plaza de Mercado y Plaza de Comidas del Municipio de San Francisco, Cundinamarca, ubicada en la calle 2 N° 8-03, zona urbana, en un predio de propiedad municipal con área aproximada de 11.865 m² y área construida de 1.503 m².

Actualmente, este equipamiento presenta condiciones de deterioro funcional, estructural y sanitario, que afectan la operación adecuada del servicio, así como la seguridad, salubridad y comodidad de comerciantes y usuarios. El proyecto busca estructurar técnicamente una solución integral que permita optimizar los espacios existentes, mejorar las condiciones de infraestructura, garantizar accesibilidad universal, y proyectar una plaza moderna, funcional, eficiente y segura, acorde con las normas técnicas vigentes.

Los estudios y diseños incluirán componentes arquitectónicos, estructurales, eléctricos, hidrosanitarios, red contra incendios, urbanismo, sostenibilidad y presupuestos detallados. Su desarrollo será la base para la posterior gestión de recursos ante entidades del orden departamental y nacional, y garantizará la viabilidad técnica, normativa y presupuestal del proyecto definitivo de intervención.

Este proyecto se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual de Adquisiciones 2025, siendo una acción estratégica para fortalecer el desarrollo económico local, mejorar la calidad de vida de la población, y preservar la funcionalidad de un espacio comercial tradicional de alto valor comunitario.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La Plaza de Mercado y Plaza de Comidas del municipio de San Francisco, ubicada en la calle 2 N° 8-03, presenta un evidente deterioro en su infraestructura física, funcional y sanitaria. El inmueble, con un área construida de aproximadamente 1.503 m² sobre un lote de 11.865 m², evidencia condiciones que afectan su operación y sostenibilidad como espacio público de servicio comunitario y comercial.
Actualmente se identifican las siguientes problemáticas:

- Deficiencias estructurales: presencia de fisuras, humedades, deterioro de elementos de soporte y cubierta, sin cumplimiento de normas sismorresistentes vigentes (NSR-10).

- Condiciones sanitarias inadecuadas: sistemas hidrosanitarios obsoletos, sin adecuada separación de aguas residuales y lluvia, ni puntos de desagüe eficientes.

- Distribución espacial desorganizada: locales improvisados, zonas comunes mal definidas, falta de señalización y circulación inadecuada entre módulos.

- Inexistencia de condiciones de accesibilidad: ausencia de rampas, pasamanos y señalización táctil, lo cual limita el acceso a personas con movilidad reducida o discapacidad visual.

- Sistemas eléctricos inseguros: instalaciones antiguas, sin canalización técnica adecuada, representando riesgo de cortocircuito o incendio.

- Ausencia de red contra incendios: el inmueble no cuenta con sistema de detección ni de extinción de incendios conforme a normativas vigentes (NTC 1669, NSR-10).

- Falta de ventilación e iluminación natural: lo que genera condiciones de incomodidad, acumulación de calor y deficiente calidad ambiental al interior del inmueble.

- Carencia de espacios funcionales diferenciados: no existen zonas exclusivas para carga/descarga, bodegas, disposición de residuos ni servicios complementarios (baterías sanitarias adecuadas, cuarto de aseo, administración).

Estas condiciones limitan el uso eficiente del equipamiento, comprometen la salubridad y seguridad de los usuarios, y afectan la imagen urbana del municipio. Por tanto, se requiere una intervención técnica mediante consultoría especializada que permita estructurar el proyecto integral de adecuación y remodelación de la Plaza de Mercado, de acuerdo con los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

2.1. Localización

El proyecto se desarrollará en el casco urbano del municipio de San Francisco, departamento de Cundinamarca, específicamente en el predio ubicado en la siguiente dirección:

- Dirección: Calle 2 N° 8-03
- Barrio: Centro
- Área del terreno: 11.865 m²
- Área construida existente: 1.503 m²
- Número catastral: 01-00-0024-0005-000
- Coordenadas geográficas aproximadas (Google Earth):
- Latitud: 4.9671° N
- Longitud: -74.2709° W

El predio es de propiedad pública, cuenta con disponibilidad jurídica inmediata y no presenta afectaciones prediales, urbanísticas ni ambientales que impidan su uso. Está incluido en el inventario de bienes inmuebles municipales.

El entorno urbano dispone de vías de acceso vehicular, redes de servicios públicos domiciliarios (agua, energía eléctrica, alcantarillado y recolección de residuos sólidos), lo que facilita el desarrollo del proyecto en condiciones técnicas y logísticas favorables.

Además, su localización central dentro del municipio permite que la Plaza de Mercado y la Plaza de Comidas sean puntos clave de actividad comercial, social y de abastecimiento para la comunidad local y veredal.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

La elaboración integral de los estudios y diseños técnicos requeridos para la formulación del proyecto de adecuación y remodelación de la Plaza de Mercado y la Plaza de Comidas del municipio de San Francisco, Cundinamarca.

El alcance incluye el desarrollo de las siguientes actividades, organizadas por componente técnico:

- Estudios y análisis preliminares

- Levantamiento topográfico planialtimétrico georreferenciado del predio.

- Estudio de suelos con análisis geotécnico, caracterización del terreno y recomendaciones de cimentación.

- Diagnóstico técnico del estado actual de la edificación, instalaciones y condiciones de accesibilidad.

Diseño arquitectónico

- Desarrollo de propuesta arquitectónica.
- Organización funcional de espacios, accesos, zonas de circulación, baños, cocinas, bodegas, áreas comunes, carga/descarga y disposición de residuos.
- Incorporación de criterios de accesibilidad universal y eficiencia espacial.
- Presentación de planos, memorias descriptivas, cuadros de áreas y renders del proyecto.

Diseño estructural

- Diseño estructural conforme a NSR-10 o norma vigente.
- Memorias de cálculo, planos de cimentación, columnas, vigas, losas, detalles constructivos y especificaciones técnicas.

Diseño eléctrico

- Diseño del sistema eléctrico de acuerdo con RETIE y RETILAP.
- Cuadro de cargas, diagrama unifilar, memoria de cálculo y especificaciones.
- Iluminación funcional y de emergencia.

Diseño hidrosanitario

- Diseño de redes de acueducto, alcantarillado y aguas lluvias.
- Cumplimiento de NTC 1500, RAS 2000 y demás normas aplicables.
- Planos detallados, memoria de cálculo, cuadro de accesorios, conexiones internas y externas.

Red contra incendios

- Diseño de sistema de protección contra incendios: hidrantes, extintores, señalización y rutas de evacuación.
- Memorias técnicas y cumplimiento de normas (NTC 1669, NFPA, NSR-10).

Estimaciones económicas y cronogramas

- Elaboración del presupuesto detallado del proyecto.
- Análisis de precios unitarios (APU) y listado de insumos.
- Cronograma físico-financiero de ejecución de obra.
- Plan de inversión y plan de gestión integral de obra (PGIO).

Sostenibilidad y gestión del activo

- Plan de sostenibilidad del activo por cinco (5) años.
- Manual de uso, plan de mantenimiento, esquema de administración y plan de acción operativo o plan de negocios.
- Identificación y mitigación de riesgos técnicos, operativos, financieros y ambientales.

Entregables

- Todos los estudios y diseños deben entregarse en medio físico y digital (PDF y formatos editables).
- Planos firmados por los profesionales responsables.
- Registro fotográfico georreferenciado del predio y áreas intervenidas.
- Certificaciones de responsabilidad técnica, fichas técnicas, licencias o conceptos si se requieren.

El contratista deberá garantizar que todos los productos cumplan con las normas técnicas nacionales vigentes y los lineamientos exigidos por las entidades evaluadoras y financiadoras del orden nacional (Prosperidad Social, Ministerio de Vivienda, DNP, OCAD, gobernación, entre otras)

3.1. Fases y etapas del proyecto

El proyecto de elaboración de estudios y diseños para la adecuación y remodelación de la Plaza de Mercado y Plaza de Comidas del municipio de San Francisco se desarrollará en una única fase contractual, correspondiente a la consultoría técnica especializada, la cual se organizará en etapas secuenciales que permitirán garantizar la calidad técnica, cumplimiento normativo y entrega oportuna de los productos requeridos.

A continuación, se describen las principales etapas técnicas y cronológicas del proceso:

Etapa 1 – Alistamiento e inicio

- Revisión de insumos entregados por la entidad contratante (fichas catastrales, información base, planos existentes si los hay).
- Reunión inicial con el supervisor del contrato.
- Programación detallada de actividades.
- Visita técnica al predio y levantamiento de información en campo.
- Socialización inicial con la comunidad.

Etapa 2 – Estudios técnicos preliminares

- Levantamiento topográfico planialtimétrico georreferenciado del predio.
- Estudio de suelos y laboratorio, con toma de muestras, ensayos, localización de sondeos y registro fotográfico.
- Diagnóstico físico-funcional del inmueble y condiciones normativas del entorno urbano.

Etapa 3 – Desarrollo de diseños técnicos

- Diseño arquitectónico con propuesta funcional y espacial ajustada a las necesidades del proyecto.
- Diseño estructural con memorias de cálculo y planos conforme a NSR-10.
- Diseño eléctrico y de iluminación interior y exterior bajo RETIE y RETILAP.
- Diseño hidrosanitario, redes de aguas residuales, lluvias y suministro de agua potable, conforme a RAS 2000.
- Diseño del sistema contra incendios, señalización y evacuación.
- Modelado gráfico y render del proyecto arquitectónico.

Etapa 4 – Componentes económicos y de gestión

- Elaboración del presupuesto detallado, listado de cantidades de obra y análisis de precios unitarios (APU).
- Construcción del cronograma físico-financiero de ejecución del proyecto de obra.
- Formulación del Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO).
- Elaboración del Plan de Sostenibilidad del Activo, manual de uso, plan de mantenimiento y esquema de administración.

Etapa 5 – Revisión, ajuste y entrega final

- Revisión técnica conjunta con la supervisión del contrato.
- Ajustes y observaciones requeridas por la entidad.
- Entrega final de productos en medio físico y digital, incluyendo todos los estudios, planos, presupuestos, fichas técnicas, licencias o conceptos (si aplican), y certificaciones de responsabilidad.

Cada etapa deberá ser desarrollada conforme al cronograma acordado con la entidad contratante, garantizando la calidad técnica, cumplimiento normativo, y validación por parte de la supervisión. Los entregables deberán contar con la firma del profesional responsable y cumplir con los requisitos técnicos y formales exigidos por las entidades del orden nacional que financian proyectos de infraestructura pública.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo máximo para la ejecución del contrato será de un (1) mes calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, siempre y cuando se haya perfeccionado el contrato y se cuente con la correspondiente certificación de disponibilidad presupuestal (CDP) y registro presupuestal (RP).

Durante este plazo, el contratista deberá desarrollar todas las actividades establecidas en el objeto contractual y entregar la totalidad de los productos definidos en el presente anexo técnico, conforme a los cronogramas acordados con la entidad contratante.

El contratista se compromete a cumplir con el cronograma y a realizar los ajustes, correcciones y observaciones que emita la supervisión técnica dentro del plazo estipulado, de modo que la entrega final se realice a satisfacción.

5. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será cancelado mediante un único pago, una vez el contratista haya entregado la totalidad de los productos contratados y estos hayan sido revisados, verificados y aprobados a satisfacción por la supervisión designada por la entidad contratante.

Para efectos del pago, el contratista deberá:

- Presentar informe de cumplimiento técnico debidamente firmado por la supervisión del contrato.
- Entregar todos los productos exigidos en el objeto contractual en medio físico y digital, con firmas y soportes requeridos.
- Presentar la respectiva factura electrónica o documento equivalente, de acuerdo con lo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.
- Aportar los certificados de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales, cuando aplique, conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Ley 789 de 2002.

El pago estará sujeto a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) y se realizará en la cuenta bancaria del contratista, previa certificación de la misma, dentro de los plazos legales establecidos para el efecto.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto de elaboración de estudios y diseños para la adecuación y remodelación de la Plaza de Mercado y Plaza de Comidas del municipio de San Francisco estará sujeto a las siguientes condiciones técnicas, normativas, jurídicas y operativas:

Normatividad aplicable

El contratista deberá dar cumplimiento a la normativa técnica y legal vigente, entre la cual se incluyen, sin limitarse a:

- NSR-10: Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- RETIE y RETILAP: Reglamentos técnicos para instalaciones eléctricas e iluminación.
- NTC e ICONTEC: Normas técnicas colombianas aplicables a cada componente de diseño.
- RAS 2000: Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.
- Código Colombiano de Fontanería (NTC 1500).
- Ley 1618 de 2013 y Decreto 1538 de 2005: Accesibilidad universal.
- Ley 400 de 1997 y Decreto 926 de 2010.
- Manual de Espacios Públicos, Equipamientos y Plazas de Mercado.
- Normativa ambiental local y requisitos de la CAR.

Condiciones del entorno

- El predio se encuentra en zona urbana consolidada, con fácil acceso vehicular.
- La infraestructura existente está en operación parcial, por lo que se requiere la recolección de información sin alterar las actividades básicas del lugar.
- El contratista deberá programar las visitas de campo en coordinación con la Secretaría de Planeación y los comerciantes del área, garantizando respeto y convivencia.

Propiedad y disponibilidad predial

- El inmueble es de propiedad del municipio de San Francisco.
- No presenta afectaciones legales, ni se requiere adquisición predial.
- Se cuenta con disponibilidad jurídica y física inmediata para el desarrollo de los estudios.

Seguridad y prevención de riesgos

- El contratista deberá implementar las medidas de seguridad en campo, especialmente durante los levantamientos topográficos, geotécnicos y actividades de inspección física.
- El personal técnico deberá estar cubierto por el Sistema General de Riesgos Laborales, portar EPP y cumplir con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.
- El contratista es responsable por cualquier daño a terceros ocasionado durante sus actividades.

Manejo ambiental

- El desarrollo del contrato deberá minimizar el impacto ambiental, evitando vertimientos, generación de residuos no gestionados y afectaciones al entorno.
- Se deberá presentar concepto técnico o certificación de la autoridad ambiental (CAR) sobre la necesidad o no de licencias o permisos.
- Se debe identificar la procedencia legal de materiales pétreos sugeridos en los diseños.

Entregables formales

- Todos los productos deberán ser entregados en físico (impresos y firmados) y digital (PDF y editable), incluyendo planos, memorias, presupuestos y certificados.
- Los documentos deben estar suscritos por profesionales con matrícula profesional vigente, incluyendo copias de tarjetas y certificados de vigencia del COPNIA u organismo competente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

La formulación del presente proyecto deberá integrar criterios de sostenibilidad técnica, ambiental y operativa que garanticen no solo la viabilidad del diseño, sino también la durabilidad, funcionalidad, facilidad de mantenimiento y reducción del impacto ambiental en las etapas de construcción y operación.

Los siguientes aspectos deberán ser considerados en los estudios y diseños:

Sostenibilidad técnica

- Utilización de materiales de alta durabilidad, de fácil mantenimiento y con disponibilidad en la región.
- Diseño de soluciones constructivas resistentes a condiciones climáticas locales, especialmente frente a humedad, lluvia e intemperie.
- Selección de sistemas constructivos modulares o prefabricados que permitan agilidad en la ejecución de la obra futura.
- Diseño estructural ajustado a la NSR-10, optimizando el uso de materiales y garantizando seguridad estructural.

Eficiencia energética e hídrica

- Propuesta de sistemas de iluminación natural y ventilación cruzada para reducir el consumo energético.
- Consideración de luminarias LED y artefactos eléctricos eficientes, según RETILAP.
- Diseño de sistemas hidrosanitarios con artefactos de bajo consumo y puntos estratégicos para el ahorro de agua.
- Evaluación de posibilidad de captación y aprovechamiento de aguas lluvias.

Manejo responsable de residuos

- Identificación preliminar de volúmenes de residuos de construcción y demolición (RCD) que se generarían en la futura intervención.
- Propuesta de gestión ambiental conforme al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y lineamientos de la CAR.
- Identificación de sitios autorizados para disposición final y proveedores certificados de materiales pétreos.

Accesibilidad e inclusión

- Incorporación de diseños accesibles según Ley 1618 de 2013: rampas, señalización táctil, pasamanos, anchos mínimos de circulación.
- Espacios diseñados bajo el enfoque de diseño universal, permitiendo la participación y circulación de todos los usuarios, sin discriminación.

Plan de sostenibilidad del activo

El contratista deberá incluir dentro de los entregables un Plan de Sostenibilidad que contenga como mínimo:

- Diagnóstico institucional y comunitario para la gestión del inmueble.
- Esquema de administración y operación del espacio posterior a su intervención.
- Plan de mantenimiento físico y funcional a 5 años.
- Costos de sostenibilidad, discriminando el aporte municipal y otras fuentes potenciales.
- Propuesta de manual de uso y reglamento básico de funcionamiento.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para la adecuada ejecución del presente contrato de consultoría, el contratista deberá disponer del siguiente equipo técnico y profesional mínimo, debidamente titulado, con matrícula profesional vigente, experiencia comprobable y dedicación acorde a las actividades del contrato.

Los perfiles exigidos son:

ÍTEM	CARGO	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA	1	Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Con Posgrado en Gerencia de Proyectos de Construcción y Urbanismo	Diez (10) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Participación en (03) proyectos relacionados con obra civil como Director de Consultoría, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
2	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	Ingeniero Civil con posgrado en Estructuras o Diseño Estructural.	Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Participación en (02) proyectos relacionados con obra civil como especialista en estructuras contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
3	DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO	1	Arquitecto	Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Participación en (02) proyectos relacionados con el objeto como diseñador arquitectónico contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
4	DISEÑADOR HIDROSANITARIO	1	Ingeniero civil o Ingeniero hidrosanitarios, especialista en ingeniería hidráulica o de sistemas sanitarios o Recurso Hídrico	Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Participación en (03) proyectos relacionados con obra civil como diseñador hidrosanitario contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.
5	DISEÑADOR ELÉCTRICO	1	Ingeniero electricista	Tres (03) años de experiencia, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Participación en (02) proyectos relacionados con obra civil como diseñador eléctrico contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.

Documentación exigida

Cada profesional propuesto deberá contar con la siguiente documentación, la cual será requerida por la Entidad en la etapa de ejecución contractual:

- Hoja de vida firmada, con relación detallada de experiencia laboral relevante.
- Copia de la matrícula o tarjeta profesional, junto con certificado de vigencia expedido por el respectivo consejo profesional (COPNIA, etc.).

- Certificaciones de experiencia laboral, expedidas por entidades contratantes, donde consten claramente:

 - Nombre del contratista y entidad.

- Objeto del contrato.
- Cargo desempeñado.
- Fechas de inicio y finalización.
- Firma del responsable.

- Diplomas o certificados de título profesional y posgrado (si aplica).
- Carta de compromiso, firmada por cada profesional, donde manifieste su disponibilidad real para participar en el proyecto conforme a los tiempos y dedicación requerida.

Condiciones adicionales

- Un mismo profesional no podrá ser postulado para dos cargos simultáneamente si con ello excede el 100% de su dedicación.
- El contratista es responsable de garantizar la disponibilidad del equipo profesional durante todo el plazo de ejecución del contrato.
- La Entidad podrá solicitar el reemplazo de un profesional por razones justificadas, sin que ello genere costos adicionales.

9. EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Como parte integral del desarrollo del contrato, el contratista deberá realizar un examen detallado del sitio de la obra, con el fin de identificar, verificar y documentar las condiciones físicas, técnicas, operativas y urbanísticas que influyen en la elaboración de los estudios y diseños para la adecuación y remodelación de la Plaza de Mercado y Plaza de Comidas del municipio de San Francisco, Cundinamarca.

Este examen incluye, pero no se limita a:

Reconocimiento físico del predio

- Revisión del estado actual de la infraestructura existente, incluyendo cubiertas, pisos, estructuras, redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias.
- Inspección de patologías constructivas visibles (humedades, grietas, deterioro por uso o edad).
- Identificación de interferencias físicas y limitaciones para el futuro desarrollo del proyecto.

Condiciones de accesibilidad y entorno

- Verificación de accesos peatonales y vehiculares.
- Condiciones de conexión a servicios públicos domiciliarios (agua, alcantarillado, energía eléctrica, recolección de residuos).
- Evaluación del contexto urbano inmediato, relaciones con equipamientos cercanos, flujos de personas y carga/descarga.

Condiciones topográficas y de relieve

- Revisión de pendientes, nivelaciones, puntos de referencia y condiciones del terreno.
- Identificación de zonas con riesgo de inundación, erosión o acumulación de aguas.

Restricciones normativas o urbanísticas

- Verificación de alineamientos, retiros, uso del suelo y normas urbanísticas aplicables al predio, según el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio.
- Revisión de si existen servidumbres, afectaciones prediales o condiciones especiales de protección del inmueble.

Registro fotográfico y georreferenciación

- Toma de fotografías generales y específicas de los elementos constructivos relevantes.
- Georreferenciación del inmueble con coordenadas GPS para su inclusión en los productos de diseño y planos topográficos.

El contratista deberá documentar este examen en un informe técnico inicial, que será parte del primer entregable del contrato, y servirá de base para los diseños propuestos. Cualquier situación particular que represente una limitante técnica, funcional o normativa, deberá ser reportada y analizada con la supervisión del contrato para su adecuada gestión y mitigación.

10. SEÑALIZACIÓN

Los estudios deberán incluir planos y esquemas detallados que contemplen, como mínimo, los siguientes tipos de señalización:

- Señalización informativa:

Indicadores de ubicación de zonas funcionales: plaza de comidas, áreas de carga/descarga, baños, administración, rutas de evacuación, entre otros.

- Señalización preventiva y de seguridad:

Señales relacionadas con riesgos eléctricos, zonas de acceso restringido, salidas de emergencia, extintores, y elementos de la red contra incendios.

- Señalización accesible:

Incorporación de elementos visuales, táctiles y contrastes cromáticos para garantizar el acceso universal a personas con discapacidad, conforme a la Ley 1618 de 2013.

- Señalización reglamentaria:

Indicadores de normas de uso, aforo permitido, horarios de operación y disposiciones sanitarias.

Normatividad técnica aplicable

Los diseños de señalización deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- NTC 1461 y NTC 3995: Señales de seguridad industrial.
- NTC 6047: Señales de tránsito aplicables a entornos urbanos.
- Ley 1618 de 2013: Normas sobre accesibilidad.
- Manual de señalización vial 2015 del INVIAS (si aplica).
- RETIE – RETILAP: En lo correspondiente a seguridad eléctrica y luminarias.

Entregables específicos

El contratista deberá incluir en los planos arquitectónicos y de evacuación:

- Plano general de señalización del inmueble.
- Cuadro de simbología, dimensiones y ubicación.
- Especificaciones técnicas de materiales sugeridos para las señales.
- Recomendaciones para instalación y mantenimiento.

La señalización diseñada deberá integrarse de forma armónica al entorno arquitectónico y garantizar legibilidad, durabilidad, contraste visual y ubicación estratégica para cumplir su función de manera efectiva.

ORIGINAL FIRMADO

ING. SEBASTIÁN RODRÍGUEZ OVALLOS
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

No	Actividad	Nombres Y Apellidos	En Calidad De	Firma Y/O Visto Bueno
1	**Proyectó componente técnico**	Diego Anatolio Rodríguez Rairan	Asesor de Proyectos – Secretaria de Desarrollo de Planeación y Desarrollo Territorial	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO